

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, D.U. N° 0026321 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer dos cargos académicos en calidad de contrata, en categoría académica adjunta, para el Departamento de Ciencias de la Computación, en el área Computación Centrada en las Personas y Educación en Computación y en el área Ingeniería de Software: Procesos de Desarrollo de Software. Se espera que los/as candidatos/as seleccionados/as realicen actividades docentes.
- 2.- Los nombramientos a contrata en dichos cargos durarán un año, pudiendo ser prorrogados, sujetos a un adecuado desempeño.
3. Que, conforme a los criterios transversales establecidos por la Universidad de Chile, los cargos académicos en la categoría y jerarquía académica de Profesores/as Adjuntos/as se proveerá previo proceso público de selección, que permita valorar de forma objetiva las aptitudes y méritos de los(as) postulantes, en los términos que en cada caso establezca la convocatoria que realizará la autoridad llamada a efectuar los nombramientos, conforme al reglamento establecido en el D.U. N°0043389 de 2019 sobre la categoría académica de Investigador/a Adjunto/a.
4. Que, a través de la presente Resolución, se procede a aprobar las respectivas bases confeccionadas para proveer el cargo indicado.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la siguiente convocatoria que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, para proveer, en calidad de contrata, dos cargos académicos en el área Computación Centrada en las Personas y Educación en Computación y en el área Ingeniería de Software: Procesos de Desarrollo de Software, en categoría académica adjunta adscritas(os) a la FCFM, a través del Departamento de Ciencias de la Computación.

